

**PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA
REGISTRO CIVIL
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO 2024-2027**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO

DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES AL TRABAJO DE LA COMISIÓN

Las facultades y obligaciones encuentran sustento en el artículo 27, 28, 41 fracción IV. De la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 18 del reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuautla, Jalisco y demás leyes y Reglamentos aplicables.

INTRODUCCIÓN

Órgano que se encarga de verificar los procesos relacionados con el registro civil.

OBJETIVO

Estudiar, analizar, proponer y dictaminar programas y demás asuntos que tengan que ver con el registro civil.

El objetivo de la Comisión de REGISTRO CIVIL es: La Comisión Edilicia de Registro Civil es un órgano del Ayuntamiento que se encarga de gestionar el registro civil de una comunidad.

ESTRATEGIAS

Difundir programas de registro civil que proporcionen apoyo a la comunidad, para regular el estado civil de las personas, así como atender reuniones que se realicen en conjunto de los ciudadanos, con el objetivo de tratar los diversos asuntos competentes a ésta comisión.



cuautlajalisco@live.com.mx



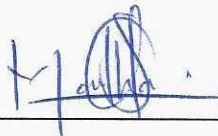
Calle Hidalgo #12



316 384 3080

LÍNEAS DE ACCIÓN

Ofrecer trámites eficientes y de manera pronta y expedita, así como mejorar la calidad del servicio brindado al ciudadano.



C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO
REGIDORA PROPIETARIA